

10606



877748

12448

107160

3092

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/MIM

N° 2141 /P2020

05 SEP 2020

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; Decreto Sección 1ª N°5352 de fecha 27 de Julio de 2018, que aprobó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes, Reglamento N°4 de fecha 13 de diciembre de 2018, que estableció el número de cargos de que se conforma y fijo sus grados en la planta municipal de la Municipalidad de Las Condes, que fue tomado de razón por la Contraloría General de la República a través de su II Contraloría Regional Metropolitana, con fecha 19 de diciembre de 2018 y publicada en el Diario Oficial el 24 de diciembre de 2018, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°94/P2019 del 02 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3177 del 28 de mayo de 2019; la necesidad de nombrar jefe del Departamento de Permisos de circulación; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª N°2175 del 30 de marzo de 2020.

DECRETO

1.- DESIGNASE, a contar del 07 de septiembre de 2020, a don Pablo Mariman Miranda, Planta Directiva Grado 4°, como jefe del Departamento de Permisos de Circulación, de conformidad al Reglamento de Organización Interna vigente, de la Municipalidad de Las Condes sancionado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°5352, de fecha 27 de julio de 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

Dirección de Control
Tránsito
Depto. de Recursos Humanos
Interesados
Oficina de Partes.